

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,  
o quien haga sus veces:

JUAN MANUEL BELLO JARAMILLO

Período evaluado: 01/03/2014 a 30/06/2014

Fecha de elaboración: 28/07/2014

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y desde la fecha de su expedición, 12 de julio de 2011, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Vías.

Para dar cumplimiento con esta norma, se presenta y publica en la página Web de INVIAS, el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 01 de Marzo al 30 de Junio de 2014.

El informe se presenta de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno vigente hasta el 21 de mayo de 2014, fecha en la cual el Presidente de la República expide el Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno y establece siete (7) meses para realizar los ajustes necesarios para que se adapte en cada Entidad, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 4º del citado decreto.

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

El reporte de novedades de personal que debe presentar mensualmente el Instituto a través del aplicativo SIGEP no se ha realizado en el presente año, toda vez, que por el proceso de fortalecimiento institucional adelantado, se requiere "retirar" la anterior planta de personal y "subir" la nueva planta, con su nueva nomenclatura, escala salarial y manual de funciones y competencias laborales.

El modelo de operación por procesos y la política de operación por proceso, deben actualizarse a la luz de la nueva estructura organizacional, con el objeto de efectuar los ajustes inherentes en los Sistemas de Gestión y sus aplicativos.

Se depuraron los indicadores de gestión de la Entidad, aunque la cultura organizacional para alimentar los aplicativos con los cuales se controlan los indicadores de gestión, debe ser fortalecida.

Para los procesos documentados existen cartas de riesgo, las cuales deben ser analizadas y actualizadas por los responsables de los procesos, de acuerdo con la nueva estructura organizacional e identificar los riesgos relevantes y definir las actividades de control, que permitan disminuir el nivel de riesgo.

Avances

Con relación al componente Ambiente de Control, durante el período reportado se continuó con la ejecución de las tareas posteriores a la culminación del Programa de Fortalecimiento Institucional, donde en el mes de marzo se completó el Programa de Inducción para 170 funcionarios.

En el programa de capacitación, se desarrolló el Diplomado de Gestión Financiera, Curso de Actualización Tributaria, Seguros de Cumplimiento, Inducción de Cultura de la Calidad y Gestión Integral, Inducción de Sistemas de Información y Manejo de Cajas Menores e inducción en Salud Ocupacional.

En las actividades de bienestar se efectuó el Programa de Apoyo Educativo, donde se beneficiaron 344 servidores, se continuó los Programas del servicio de transporte, el de amparo de póliza de vida y se efectuaron importantes actividades, dentro de las que se destacan Día de la Mujer, Día de la Secretaría, Día del Niño. En materia de deportes, se efectuaron inscripciones de Natación y Gimnasia, bolos atletismo y softbol. Igualmente el préstamo de campamentos benefició a servidores y sus familias.

En materia de Salud Ocupacional, se efectuó la elección de los miembros del COPASO y en Salud preventiva, se atendieron urgencias médicas, evaluaciones médicas deportivas, vacunación del papiloma, toma de peso y medición de tensión a funcionarios para disminuir el riesgo cardiovascular, entre otras actividades.

Los jefes de las dependencias suscribieron los acuerdos de gestión y concertaron el Plan táctico en el aplicativo SIPLAN, para la vigencia 2014. Igualmente, en el período reportado se efectuó la evaluación del desempeño de la vigencia 2013, según la normatividad y procedimientos vigentes.

En el componente de Direccionamiento Estratégico, la Entidad dispone de herramientas de seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Institucional, como los mecanismos de autoevaluación, a cargo del responsable y evaluación independiente a cargo de la Oficina de Control Interno, seguimiento Sistema de Metas del Gobierno - Presidencia - SISMEG y reporte de unidades responsables a través del aplicativo SEPRO y la Dirección General realiza un permanente seguimiento a los proyectos de inversión adelantados por el Instituto.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

Los procesos documentados no cuentan con un flujograma que facilite su comprensión y seguimiento. Existe un número importante de procesos que no han sido actualizados de acuerdo a la nueva estructura organizacional.

Se evidencia falta de oportunidad en la alimentación de información de los indicadores de seguimiento de los procesos misionales integrados a nivel institucional, como los indicadores SISMEG.

En algunos casos la información contractual no es publicada en los plazos establecidos en el SECOP. No se encuentra oportunamente actualizada la totalidad de la información contractual, requerida en el aplicativo SICO.

No se cuenta con un mecanismo eficiente que garantice la oportuna actualización de la normatividad tanto externa como interna, que contemple el impacto y los cambios al interior de la entidad.

Se presentan dificultades en la consecución de la documentación soporte de las actividades contractuales realizadas en años anteriores, situación que no permite dar respuesta oportuna y completa a los requerimientos realizados por los entes de control.

Se presenta debilidades en los procesos de Contratación y de Supervisión y Seguimiento, en lo relacionado en la liquidación de contratos y seguimiento en la amortización de anticipos dentro del plazo contractual.

Se presenta debilidades en el Sistema de Gestión Documental, en lo relacionado al fortalecimiento de la cultura de archivo. Es necesario ajustar las tablas de retención documental a la nueva estructura organizacional.

Se participa en el cumplimiento e implementación de las políticas de Gobierno en Línea, políticas anti trámites, portal del Estado Colombiano y cultura de eficiencia administrativa y cero papel.

Se actualiza en forma permanente los contenidos de la página Web y la intranet. Se facilita la interacción del usuario a través del mejoramiento del Chat Ciudadano, Foros, Redes Sociales y el control de las Peticiones, Quejas y Reclamos y la interactividad a través de página web, como mecanismos de atención al ciudadano.

El componente de Autoevaluación tiene una importante interiorización a nivel de la dependencia responsable de originar el resultado trimestral de autoevaluación y el principal logro se evidencia en el aplicativo SIPLAN, como mecanismo de planeación y control.

Los planes de mejoramiento a nivel institucional, permiten la dinámica del proceso gerencial, facilitando el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estos planes permiten a los responsables de los procesos realizar acciones que en última instancia pretende mejorar la gestión.

La Alta Dirección imparte los lineamientos para el seguimiento al desarrollo de los proyectos institucionales, actividad encabezada por los líderes de los procesos, con la participación de todos los servidores.

#### Subsistema de Control de Evaluación

En algunas dependencias, no se realiza un permanente seguimiento para cumplir con las acciones definidas en los planes de mejoramiento, como producto de las evaluaciones realizadas en la Entidad; a nivel interno y externo.

Debilidad de los instrumentos que permitan la aplicación de controles, mecanismos de verificación y medición; sobre los cuales se ejecutan acciones correctivas y de mejora, sin embargo se hace necesario su fortalecimiento, específicamente en temas como los indicadores, planes de acción, e identificación y manejo de riesgos.

Fortalecimiento de los controles de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Instituto.

Trimestralmente se realiza la Autoevaluación a nivel de la dependencia responsable, a través del aplicativo SIPLAN. Igualmente se efectúan seguimientos a los acuerdos de gestión suscritos por los responsables con la Dirección General.

El Instituto realiza revisión periódica del cumplimiento y avance de las metas programadas en el Plan de acción de la vigencia 2014, de acuerdo a la política de gestión misional y de Gobierno.

La evaluación independiente se realiza de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y a la normatividad vigente, con base en la programación anual.

El Componente Evaluación Independiente, desarrollado por la Oficina de Control Interno, ejerce permanente examen a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y el desarrollo del Programa Anual de Evaluación o Auditoría; ejercicios, que disponen de las recomendaciones que contribuyen al mejoramiento continuo.

Se realiza permanente seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, y trimestralmente se publica en la página web de la Entidad, y semestralmente el Sistema de Rendición Electrónica de Informes a la Contraloría – SIRECI, el grado de avance del plan de mejoramiento.

Se realiza seguimiento al cumplimiento del plan de anticorrupción y atención al ciudadano y se publica en la página Web de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en Decreto No. 2482 de 2012 y la Entidad se encuentra ejecutando las actividades de mitigación.

Se efectúa evaluación y presentación del Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto.

El Sistema de Control Interno está implementado en el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con la metodología establecida en el Modelo Estándar adoptado por el Gobierno Nacional a través del Decreto 1599 de 2005, para sus tres subsistemas, nueve componentes y veintinueve elementos y su correspondiente evaluación, seguimiento y acciones de mejoramiento. La Entidad inició las fases de ajuste al Modelo Estándar de Control implementado, según el contenido del Decreto 943 de mayo 21 de 2014.

De acuerdo con los requisitos generales del MECI, el Instituto estableció, mantiene y evalúa adecuadamente su Sistema de Control Interno, continúa desarrollando acciones de mantenimiento y mejora propias de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, los cuales son complementarias con el Modelo Estándar de Control Interno y generaran mayor eficiencia y eficacia de la gestión.

El compromiso de la Alta Dirección contribuye al fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el Instituto.

Se observan algunas debilidades en la estructuración de una adecuada política de administración de riesgos y es necesario fortalecer algunos mecanismos de control relacionados con la información soporte de los indicadores de gestión.

Existen debilidades en el proceso de gestión documental, aspecto que dificulta la oportuna y completa consecución de soportes para atender las solicitudes de los requerimientos efectuados por diferentes actores.

#### Recomendaciones

Actualización de los procesos institucionales de acuerdo a la nueva estructura organizacional y el ajuste del mapa de Procesos.

Socialización de los valores a todos los servidores públicos y a particulares que ejercen funciones públicas.

Si bien es cierto existe una estructura de la administración del riesgo, la misma debe ser ajustada, para que sean identificados los riesgos relevantes y de esta manera definir los controles claves, los cuales deben ser monitoreados periódicamente, mediante la definición de unos pocos indicadores que permitan establecer la efectividad y suficiencia del control, aspecto que faciliten implementar un adecuado sistema de autoevaluación del control.

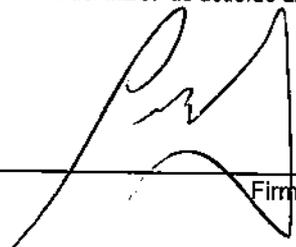
Se deben implementar acciones que permitan fortalecer la gestión documental al interior del Instituto, a efectos de que exista un control efectivo de la administración documental.

Fortalecer la cultura del autocontrol y del Mejoramiento Continuo con el fin de garantizar la sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno.

Es importante implementar un mecanismo efectivo, que garantice la oportuna actualización normativa aplicable a la Entidad.

Se debe continuar con el plan de choque de liquidación de contratos, depuración y legalización de desembolsos y anticipos.

Realizar un permanente seguimiento a la actualización del MECI de acuerdo al último decreto, haciéndolo más vivencial y menos documental.



Firma